



Resolución REC - 971 / 2024

JOSÉ C. PAZ, 17 de diciembre de 2024

VISTO:

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584, y el Expediente SUDOCU N°376/2024 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de facilitar las reuniones familiares que se realizarán los días 24 y 31 de diciembre de 2024 resulta conveniente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversos motivos, se domicilian lejos de sus seres queridos.

Que, en consecuencia, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ considera conveniente otorgar asueto académico y administrativo los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2024.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e), del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase asueto académico y administrativo los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Abog. Darío Kusinsky

Rector

Hoja de firmas